

Poder Judicial San Luis

ADM 343/15

"PROTOCOLO DE AUTOS INTERLOCUTORIOS 2015"

**“VILLAR GABRIEL ERNESTO S/ SOL. INSCRIPCION N LA
MATRICULA DE MEDIADORES JUDICIALES y EXTRAJUDIC.” EXPTE. 6-V-
11**

AUTO INTERLOCUTORIO N° 79- S.A.-S.T.J.-2015.-

San Luis, CINCO de MAYO de DOS MIL QUINCE.

AUTOS Y VISTOS: La solicitud del Mediador **VILLAR GABRIEL ERNESTO** peticionando la suspensión de su matrícula, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29 se hizo lugar a la solicitud de inscripción en la Matricula de Mediador y a fs. 32 se adjudico el número de matrícula 37.

Que a fs. 35 el Mediador funda su petición en razones funcionales ya que se desempeña como Secretario de Primera Instancia de la Segunda Circunscripción Judicial.

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el punto XIV del Acuerdo N° 307/11 y Art. 41 inc. f) de la ley IV-0700-2009.

SE RESUELVE:

I) HACER LUGAR a la solicitud de suspensión en la Matrícula de Mediador N° 37 al Dr. **VILLAR GABRIEL ERNESTO.-**

NOTIFIQUESE.-

MV

MC

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 82 Acuerdo 224/2014, no firma el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por encontrarse ausente por licencia.-